

DECLARACION JURADA

RICARDO ABDALA HIRANE, en mi calidad de Gerente General de la sociedad "OVALLE CASINO RESORT S.A.", R.U.T. No.76.264.328-6, DECLARO que los siguientes son los hechos esenciales para nuestra sociedad:

HECHOS ESENCIALES

1- Ovalle Casino Resort SA. ha resultado adjudicataria de un permiso de operación para un casino en la comuna de Ovalle. Dicho permiso fue otorgado por Resolución Exenta N° 384, de fecha 28 de agosto de 2013, de la Superintendencia de Casinos de Juego y se otorga por un período de 15 años.

La misma prevé un periodo de construcción de veinticuatro meses a partir de la fecha de otorgamiento del referido permiso el cual fue prorrogado mediante Oficio No.105 de fecha 08 de junio de 2015 extendiendo dicho periodo a 36 meses para dar inicio a la operación del casino de juegos, esto es, 04 de septiembre de 2016 y el plazo de 24 meses para la ejecución y cumplimiento de las demás obras complementarias se extenderá a 42 meses, esto es, hasta el 04 de marzo de 2017.

2- El diseño y desarrollo del proyecto arquitectónico, se encuentra a cargo de la oficina de Arquitectura Urbana Gestión Urbana, cuyo socio fundador Patricio Turner, es Arquitecto de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ha sido Presidente de la Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile y Profesor visitante Escuela de Arquitectura Universidad del Desarrollo en Concepción, Chile.

3- La sociedad adquirió los terrenos donde se emplaza hoy el proyecto integral, por escritura pública de compraventa de fecha 07 de enero de 2014, otorgada en la 33ª Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Con el objeto de construir el proyecto integral, la sociedad procedió a la fusión de los terrenos adquiridos, siendo esta concedida por Resolución de Aprobación de Subdivisión o Fusión número 1, otorgada por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Ovalle, de fecha 14 de febrero del año 2014, cuyo plano fue archivado con fecha 15 de abril del año 2014, bajo el N° 345 del Registro de

Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, el cual se individualiza como "LOTE A"

El título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 731 vta número 1027 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2014.

4- Por escritura pública de fecha 07 de febrero de 2014, la sociedad celebró una promesa de compraventa sobre el denominado Lote D Valle Tuquí, de aproximadamente 12.217,51 m², colindante al actual terreno, en previsión de tener la posibilidad de continuar creciendo en las construcciones, conforme se vayan planteando las necesidades.

Dicha promesa de compraventa se encuentra inscrita a fojas 113 número 87 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2015.

Con el objeto de ampliar el proyecto inicial, la sociedad adquirió el terreno de la promesa suscrita, mediante escritura pública de compraventa de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada en la 33ª Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

El título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 55 vta número 77 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2016.

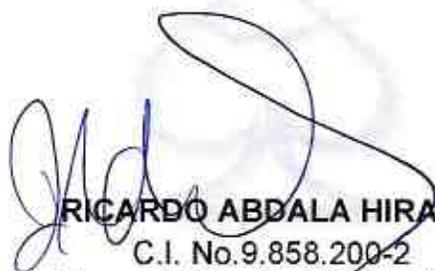
5- En conformidad a lo dispuesto en el artículo Noveno del Título Tercero de los estatutos sociales, el cual dispone que el cargo de Presidente debe ser alternado anualmente, el presidente de la sociedad para el año 2015 fue don ANTONIO EDUARDO TABANELLI, quien fue designado en sesión ordinaria de directorio de fecha 13 de febrero de 2015.

6- Con fecha 22 de agosto de 2014, la sociedad celebró con la EMPRESA CONSTRUCTORA MENA Y OVALLE S.A. un contrato de construcción a suma alzada para la ejecución del proyecto integral, iniciándose dicha construcción con fecha 08 de septiembre de 2014 con un avance de obra del 92% al 31 de diciembre de 2015.

Hechos esenciales posteriores al cierre del ejercicio 2015.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo Noveno del Título Tercero de los estatutos sociales, el cual dispone que el cargo de Presidente debe ser alternado anualmente, en sesión de directorio de fecha 19 febrero de 2016 se designó como presidente para el año 2016 a don MIGUEL SUQUE MATEU.

Santiago, 30 de marzo de 2016.



RICARDO ABDALA HIRANE
C.I. No.9.858.200-2
Gerente General "Ovalle Casino Resort S.A."

OVALLE
CASINO & RESORT